



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 24 de 2016

ACUERDO N° 135 - 24 - 2016

MAT.: Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría F) "Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas", a favor del contribuyente **ONDU SPA**, RUT N° 76.334.874-1, representada legalmente por don Luis Matías Riffo Orellana, RUN 15.879.826-3 para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle Santa Sofía N° 36, local 3031, de esta comuna, la que se encuentra informada por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 30-2016 del 25 de Julio de 2016, ya que no existiría inconveniente legal para dicho otorgamiento.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo